

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Con fecha 6 de septiembre de 2021, por esta Alcaldía se ha tomado la resolución cuyo texto se transcribe a continuación íntegramente:

Considerando la celebración en la plaza de toros de esta localidad del espectáculo taurino consistentes en corrida de toros el día 11 de septiembre de 2021.

Visto que el artículo 4.2 del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha dispone que “La Presidencia de los festejos taurinos populares corresponderá al Alcalde de la localidad en que se celebren, sin perjuicio de su delegación en un Concejal de la Corporación. Asimismo, cuando las circunstancias lo aconsejen, el Alcalde podrá nombrar como presidente del festejo a una persona de reconocida competencia e idónea para la función a desempeñar, habilitándola previa y expresamente al efecto”.

Considerando a D. Francisco José Olmedo Calderón con DNI número ***1351**Z como persona de reconocida competencia a tales efectos.

En virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía-Presidencia el artículo 4.2 del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha y 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente he resuelto:

Primero.- Delegar en D. Francisco José Olmedo Calderón con DNI número ***1351**Z, la presidencia de los espectáculo taurinos consistentes en corrida de toros el día 11 de septiembre de 2021.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

Tercero.- Que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Villarrubia de los Ojos, a 5 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Famoso Fino.

Anuncio número 2919